

DIARIO DE

BARCELONA,

Del miércoles 10 de

agosto de 1836.

*San Lorenzo Mártir.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia parroquial de San Josef, en Santa Mónica: de 10 á 1 por la mañana y de 4 á las 7 por la tarde.

Hoy es obligacion de oír Misa.

Sale el Sol á las 5 horas y 3 minutos, y se pone á las 6 y 57.

Dis.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
9	6 mañana.	18	27.2 p. 8 l.	N. N. E. nubes.
id.	2 tarde.	22	7.32 8	E. id.
id.	10 noche.	19	6.32 9	2 N. N. E. sereno llov.

Servicio de la plaza para el 10 de agosto de 1836.

Gefe de dia el teniente coronel graduado y capitán retirado D. Bartolomé Vilardell.—Plaza. Saboya, Guadix, compañías de veteranos y batallones nacionales.— Rondas y contrarondas, 1.º batallón de línea nacional.—Hospital y provisiones, el teniente coronel graduado y capitán retirado D. Josef Maria Llopis.—Teatro, 11.º batallón de línea nacional.—Reten en San Francisco 1 oficial y 30 hombres del 15.º batallón de línea nacional y escuadrón de lanceros de id.—Patrullas, los batallones Nacionales y escuadrón de lanceros de idem.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitán General. D. Manuel Caballero.—Plaza. D. Manuel Burgos.— Sr. Gobernador. D. Juan Villanueva.— Imaginaria. D. Josef Trenchs.— El mayor, Nicolas Denis.

Orden de la plaza del 9 al 10.

El Sr. Ordenador Gefe de la Hacienda militar de este ejército y Principado, en escrito de 27 del mes próximo pasado me dice lo siguiente:

El Sr. Intendente de este ejército me dice en oficio de 23 del actual lo que sigue.— El Sr. Intendente general en oficio de 22 de junio anterior se ha servido resolver la consulta que le elevó V. S. en 9 de mayo, relativa á si los cornetas de cuerpos francos y Guardia Nacional movilizada tienen derecho á la doble racion de pan que gozan los del ejército, declarando que no es de abono el suministro indicado ni á los cuerpos francos ni á los

de los Nacionales movilizados; y considerando conveniente que esta superior resolución llegue á noticia de los mismos para evitar que estraigan razones indebidamente, me ha parecido hacer presente á V. S. la conveniencia de que dicha aclaracion llegue á noticia de los cuerpos espresados, á cuyo efecto me parece que podria V. S. servirse oficiar al Sr. Sub-Inspector de infanteria para que por su conducto se lograra dicho obgeto. = Y lo manifiesto á V. S. esperando que tendrá á bien poner en conocimiento de dichos cuerpos la anotada aclaracion.

Y lo comunico á V. S. para su inteligencia y á fin de que así se sirva hacerlo entender á los cuerpos de Guardia Nacional de ese Corregimiento de su cargo.

Diós guarde á V. S. muchos años. Barcelona 3 de agosto de 1836. = El coronel Pedro Montells. = Sr. Gobernador de esta capital.

CAPITANIA GENERAL DEL EJÉRCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

ESTADO MAYOR.

El Excmo. Sr. General en jefe ha recibido los partes siguientes:

El Comandante general de la 6.^a brigada de operaciones con fecha 4 del corriente desde Tarragona remite los que le dieron los Comandantes de armas de Villanueva de Meyá y el de Artesa D. Juan Serra y D. Pedro Traversa refiriendo una batida combinada que ejecutaron el primero del actual en persecucion del cabecilla Estany al que hallaron en el pueblo de Aña con 50 rebeldes, pero atacados por nuestros valientes huyeron cobardemente viéndose obligados á pasar el rio Segre con tal precipitacion que se ahogaron dos, perdiendo la mayor parte de sus armas y mucha ropa, y teniendo ademas durante la persecucion cinco muertos y varios heridos sin que por nuestra parte hubiese la menor desgracia. El comandante de Villanueva, Serra, que mandaba la accion elogia el valor de los Nacionales de dicho pueblo y del subteniente de los mismos D. Antonio Rosell, como tambien el del teniente de Tiradores de Málaga D. Antonio Gutierrez y su tropa.

El espresado jefe con la misma fecha remite otro parte del Comandante de armas de Pons D. Francisco Mas que dice, que habiendo sabido que el destacamento de Artesa perseguia á la faccion, reunió al momento la fuerza disponible para salir y al llegar á Oriola diviso en una altura al enemigo que despues de disparar algunos tiros se puso en fuga, no persiguiéndolo por ser ya tarde y no poder dejar su puesto descubierto. Por el camino le avisaron que el cabecilla Tomas Jivast tenia prisioneros al Rector y dos propietarios del pueblo de Monsoni en una casa de campo, por lo que á las dos de la madrugada del dia 2 salió acompañado del subteniente de tiradores de Málaga D. Juan Consejo, del capitan de nacionales de Pons D. Victor Palou y del subteniente de nacionales de Peramola D. Armengol Sala, cada uno con 20 hombres de su cuerpo, y al llegar á la casa salieron huyendo 25 facciosos á quienes persiguieron el capitan Palou y subteniente Consejo por aquellas asperezas, matando á dos, hiriendo á varios y cojiéndoles un fusil, una carabina y otros efectos: en el interin el comandante se dirijió á la casa y tuvo el gusto de cojer al cabecilla Jivat y dos mas de su canalla hallando otro fusil, una pistola, un sable y otros efectos, rescatando al rector y á los dos propietarios: los tres vandidos fueron pasados por las armas en Pons de don-

de eran naturales. Concluye este parte recomendando el valor y decision de los espresados oficiales asi como el de la tropa y nacionales, al patriota Don Fernando Maria Granados, y al presbitero D. Antonio Gots.

El Comandante de armas de Capellades, con fecha 7 del actual da parte de que habiendo sabido que una partida de facciosos ocupaba el pueblo de Espoya, en el que se celebraba la fiesta mayor, salió en su busca á las cuatro de la tarde del 6 con 60 Nacionales, y habiéndolos hallado los batió y puso en fuga matándoles dos é hiriendo á otro; pero habiéndose reforzado el enemigo considerablemente, se fue replegando hácia su punto de Capellades, de donde salieron inmediatamente 70 Nacionales mas en su auxilio; con el que hicieron retirar á los rebeldes con bastante pérdida, no persiguiéndolos por ya entrada la noche: por nuestra parte tuvimos un Nacional gravemente herido y otro contuso.

El Gobernador de Tortosa en oficio de 4 del actual manifiesta que habiendo tenido aviso de que el labrador Juan Balagner habia sido deportado á Beceste por no haber podido lograr los enemigos apoderarse de tres hijos suyos, y amenazado por la junta rebelde de que le seria quemada la casa que tiene á tiro de fusil de dicha plaza, sino obedecia su mandato, dispuso en la noche anterior emboscar cien hombres mandados por el subteniente D. Josef Maria de Las Cuevas, el que le dió el parte que en extracto dice asi. — Cumpliendo con la orden de V. S. salí á las diez de la noche con el subteniente D. Felipe Moltó, dos sargentos, seis cabos, noventa y dos soldados y el guia; llegados que fuimos al frente de la citada casa y despues de establecida la fuerza en los puntos que indicó el guia, aguardamos al enemigo; á las doce y media se presentó este; tan luego como unos y otros nos avistamos rompimos un vivo fuego, mas habiendo cesado el de aquel, y conociendo que el principal objeto de la orden de V. S. ya estaba cumplimentado, determiné retirarme con mi tropa á la cabeza del puente como á la una y media de la madrugada, recogiendo un muerto y un herido que tuve; asi que se ha hecho de dia he recorrido el campo y he hallado un faccioso muerto, otro herido y tres fusiles pertenecientes á los enemigos; cuyo rebelde me dijo que los suyos se habian llevado uno ó dos mas, tambien heridos. El mencionado Gobernador recomienda al subteniente comandante de la partida y al celador de seguridad pública D. Miguel Rivera como práctico del terreno, añadiendo que el faccioso herido lo es de gravedad al que se le instruyen diligencias.

S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado conceder las pensiones de real y medio diario á Rosa Aragall viuda de Francisco Planas, á Francisca Pomerol y Ferre viuda de Estéban Pomerol, y á Santos Regaliza padre de Josef soldados que fueron de la 24.^a compañía de Voluntarios de este Principado.

Barcelona 9 de agosto de 1836. — Laureano Sanz.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

HABITANTES DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

En las grandes crisis es cuando el hombre debe desplegar la firmeza de su caracter, su decision y sensatez, y vuestra Diputacion provincial va á daros el ejemplo. Si desde el momento de su instalacion se ha esmerado en

cumplir con la honrosa y delicada confianza que sus individuos obtuvieron con vuestros sufragios, las complicadas circunstancias del dia les obligan á redoblar sus desvelos constituyéndose en abanzada atalaya de los derechos y libertades públicas, del orden y seguridad individual. Marchemos impávidos y con paso firme por la senda de las reformas que dichosamente nos tiene trazada la ley, pero no nos desviemos, ni permitamos que nadie se desvie de ella. Cualquiera oscilacion podria sernos funesta y de consecuencias irreparables. No esponamos nuestro futuro bienestar á irreflexivas conmociones, por mas justificadas que os parezcan á primera vista. Demos lugar á la juiciosa reflexion sin perder nunca de vista el objeto de nuestros cuidados: la libertad y dignidad del hombre. Para alcanzarla cual deseamos, exige la cordura seguir los trámites legales que no es dado traspasar con éxito, sino cuando se han apurado los medios licitos. Obrar sin este criterio seria nuestra ruina, seria precipitarse en la desastrosa anarquía á que por lo comun propenden los sacudimientos desconcertados. En la confusion y el desorden dificil es distinguir á los malvados que só color del bien de la patria, acechan el momento de destruirla, haciendo instrumento de sus perversas miras al patriota sencillo é incauto. Para evitar este terrible escollo, confiad en el patriotismo de nuestro digno Capitan general y demas gefes y autoridades, que á la par de este cuerpo provincial velan por vuestro bienestar y no son capaces de haceros traicion. Estad tranquilos y vuestros votos serán oidos. La Diputacion se lisonjea de ello, y confiada dirige á S. M. la esposicion siguiente, la cual os comunica para vuestra inteligencia y satisfaccion, y para que os convenzais del empeño y decision con que vuestros representantes procuran secundar vuestros justos anhelos

SEÑORA.

La crisis espantosa á que se halla reducida esta magnánima Nacion por el cúmulo de desgracias que se han ido eslabonando desde que tomaron las riendas del Estado los actuales Ministros, obliga á la Diputacion de la provincia de Barcelona á esponer á V. M. el inminente peligro que amenaza. Si no lo hiciera, faltaria á su honor, á su conciencia, á los sagrados deberes de representante de estos fieles habitantes, á los intereses del Reino en general que se hallan altamente comprometidos, y aun á las consideraciones que tan justamente se merecen V. M. y su regia prole.

Hace precisamente un año que esta Capital y la España toda lanzaron el grito unánime de indignacion contra el Ministerio que regia entonces los destinos de esta malhadada Patria, y aquel grito halló un eco fiel en el maternal corazon de V. M., que convencida de la justicia del clamor universal, se apresuró á poner el timon del estado en manos de personas que merecian la mas completa confianza de los españoles de ambos hemisferios. Dispóse la tempestad como por ensalmo y dias serenos y apacibles brillaron en nuestro horizonte político, dejando entrever un porvenir lisonjero y seductor.

La repugnancia que V. M. oponia á la admision de las reiteradas renunciaciones de los anteriores Ministros, parece fué un triste preludio de los males presentes. La Nacion toda sintió tan funesto cambio; y si respetuosa berró en silencio los fatales efectos que auguraba, fué sin duda, Señora, por el sumo acatamiento con que mira la sagrada y estimable persona de V. M.

y las augustas prerogativas del trono de vuestra escelsa Hija. La Diputación provincial de Barcelona por lo menos lo asegura así, aun cuando no esperaba tantos y tan continuados desaciertos de los actuales Ministros de V. M.

Pero, Señora, han llegado á su colmo los males, la Nación se halla al borde del precipicio, los facciones penetran impunemente por el Reino, y ni aun V. M. se halla segura en el Real Sitio: el ejército aunque decidido y numeroso, se halla en la inacción y en la miseria, ó viviendo á espensas del país como el de Cataluña; el desaliento y la desconfianza van cuendiendo rápidamente entre los pueblos; gritos de desesperacion se oyen ya en provincias enteras, y en tan terrible posicion seria culpable el silencio, seria un crimen de lesa Patria imperdonable.

Los representantes de la Provincia de Barcelona abajo firmados, así como todos estos leales habitantes y la generalidad de los españoles, han jurado solemnemente defender á todo trance el Trono de vuestra inocente Hija nuestra querida REINA Doña ISABEL SEGUNDA, y con él la libertad, el orden y el progreso, y estos juramentos jamás serán desmentidos por esta Diputación, tanto por los sentimientos particulares de cada uno de sus individuos, como por su empeño en co rresponder dignamente á la confianza de sus representados; y si tan noble y patriótica decision continua, como no es de dudar, siendo grata á V. M., si son de algun mérito la repeticion de estos fervientes votos, no puede menos esta Diputación de aconsejar y respetuosamente rogar á V. M. que mirando con ojos compasivos el lastimoso estado de la nacion, se digne con mano fuerte remover los obstáculos que se oponen á la comun felicidad, acelerar los momentos de la revision del Estatuto Real, para que cuanto antes queden fijadas las bases de la ley constitutiva que ofrezca para siempre las garantías sociales tanto tiempo deseadas, y que rodeándose de consejeros fieles y capaces de llevar á seguro puerto la nave del estado, sean con V. M. el seguro talisman que haga revivir la apagada confianza y dirija el ardor patrio que comprisionaria podria causar una explosion terrible, difícil de evitar, si V. M. desoyera tan justos clamores. Hágalo V. M.: continúe siendo el Angel tutelar de esta agradecida nacion digna de mejor suerte, y los himnos de gratitud resonarán en todos los ángulos de la Península, transmitiendo á las generaciones futuras el mágico nombre de Cristina. Barcelona 9 de agosto de 1836.== Señora.== A E. R. P. de V. M.== Juan Lopez de Ochoa.== Ramon Manuel de Pazos.== Pedro Martir Coll, diputado por Arens de Mar.== Juan Homs, diputado por Barcelona.== José Antonio Flaquer, diputado por idem.== Rafael Maria de Durán, diputado por idem.== Leodegario Serra, diputado por idem.== Juan de Llanza, diputado por Granollers.== José Carbonell, diputado por Igualada.== José Balaguer, diputado por Manresa.== Ramon de Llorellas, diputado por S. Felio de Llobregat.== Pablo Galí, diputado por Tarrasa.== Joaquín de Codina, diputado por Vich.== Mariano Almirall, diputado por Villafranca.== Por acuerdo de la Diputación== Francisco Soler, subsecretario.

Diputación provincial de Barcelona.

Debiendo procederse el jueves 11 del corriente al escrutinio general de los votos emitidos en las elecciones de Diputados á Cortes, se avisa á los señores comisionados de los distritos, que á las diez de la mañana de dicho día

se sirvan acudir con el acta del escrutinio particular al salon grande de este Cuerpo Provincial, á fin de celebrar en sesion pública aquel solemne acto, conforme se halla prevenido.—Por acuerdo de S. E.—Francisco Soler, subsecretario.

Habiendo resuelto el Excmo. Ayuntamiento la compra de una partida de aceite para el alumbrado público de esta ciudad, los sugetos que deseen venderla podrán acudir á la Secretaria del Cuerpo Municipal, en la que se admitirán el dia 11 del corriente á las doce de su mañana, las proposiciones que quisieren hacer de la cantidad y precio, como igualmente la muestra de dicho artículo, que deberán presentar al propio tiempo; previniendo que se procederá con estos requisitos al ajuste de la partida que reuniese las circunstancias de mejor calidad y mayor baratura. Barcelona 9 de agosto de 1836.—Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento, Cayetano Ribot, secretario interino.

Contaduria principal de arbitrios de amortizacion de Cataluña.

Se recuerda al público que el dia 11 de este mes es el señalado para los remates de la casa sita en la Rambla de esta ciudad señalada de num. 13 segundo, y de la situada en la calle de S. Pablo de la misma señalada con el num. 2, que se verificarán en las Casas Consistoriales, el primero de diez á once de la mañana ante el Sr. D. Josef Baiges y Oliva, juez de primera instancia de esta ciudad, y el segundo de once y media á doce y media ante el Sr. D. Luis Collantes tambien juez de primera instancia, como ya se anunció al público con la anticipacion debida. Barcelona 9 de agosto de 1836.—Jaime Safont.

Contaduria principal de Provincia de Cataluña. — Seccion de Créditos de Guerra.

Los sugetos á continuacion expresados se servirán acudir personalmente ó por medio de legitimo apoderado á dicha oficina de mi cargo para recoger los documentos de deuda sin interes que existen en ella: los herederos del Excmo. Sr. D. Andres Perez de Herrasti, D. Juan Cervera, los herederos del Excmo. Sr. Conde de Caldaques, Doña Rita Bergadá de Guardia, Doña Maria Morer de Puigllat, Doña Teresa Tucó de Mulló, Doña Maria de las Mercedes Soler de Bonfill, D. Eudaldo Solanich por endoso de Doña Raimunda Bartra de Blanchart, el mismo por endoso de Doña Maria Roig de Masía, el mismo por endoso de Doña Josefa Comas de Mas de Xaxart, el mismo por endoso de Doña Manuela Rovira de Rivera, el mismo por endoso de Doña Teresa Utset de Juani, D. Josef Clot, D. Bartolomé Vilaró, Don Antonio de Tort, D. Francisco Recasens, D. Ramon Graboleda, D. Matias Mansana y Puig, D. Carlos Figeach, y D. Josef Cerdá y Seriol por endoso de D. Josef Bardau. Barcelona 9 de agosto de 1836.—Victoriano de Esain.

AVISOS AL PÚBLICO.

Real loteria moderna. Hoy 10 del corriente se cierra el despacho de los billetes del sorteo 1.º de este mes que se ha de celebra en Madrid el dia 11 del mismo.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de anteayer.

Mercantes españolas. De Soller en un dia el jabeque Virgen del Buen

Camino, de 23 toneladas, su patron Mateo Mir, con carbon y leña. De Valencia y Tarragona en 4 dias el laud Amalia, de 48 toneladas, su patron Vicente Viet de Aguirre, con arroz, efectos y la correspondencia. De Sevilla y Almeria en 20 dias el místico S. Gabriel, de 45 toneladas, su patron Juan Pagés, con trigo y efectos. D Santander y Málaga en 25 dias el místico S. Josef, de 58 toneladas, su patron Tomas Roses, con pipas vacias y lastre. De Solter en 2 dias el laud Sta. Bárbara, de 29 toneladas, su patron Jorge Bosch, con leña y efectos. De Valencia en 43 dias el laud Carmelita, de 20 toneladas, su patron Manuel Iglesias, con melones y efectos. De Santiago de Cuba, Santander, Málaga y Cartagena en 24 dias la polacra S. Antonio, de 70 toneladas, su capitán Salvador Fabregas, con azucar. De Palma en 3 dias el jabeque Concepcion, de 30 toneladas, su patron Antonio Roca, con trigo y efectos. Ademas cuatro buques de la costa de esta provincia, con vino y lastre.

Despachadas.

Bergantina española Carmen, patron Jaime Alemany, para Sollet en lastre. Polacra-goleta S. Josef, patron D. Josef Segui, para Zalma en id. Laud id. patron Jaime Bosch, id. en id. Velachero Virgen del Rosario, patron Josef Antonio Vives, para Iviza en lastre. Laud Carmen, patron Juan Umberto, para Alicante, con efectos y lastre. Místico S. Luis, patron Juan Bautista Esplá, para id, en lastre. Laud S. Joaquin, patron Vicente Martí, para id. en id. Id. Virgen del Carmen, patron Josef Lavies, para Altea, con su mismo cargo. Ademas trece buques para la costa de esta provincia, con efectos y lastre.

Entrados ayer.

Mercantes españolas. De Gandia en 4 dias el laud S. Antonio, de 6 toneladas, su patron Juan Harta Farinós, con ajos. De la Habana y Mahon en 82 dias la polacra Concepcion, de 151 toneladas, su capitán Juan Bautista Durall, con algodón. De Génova en 6 dias el bergantin Pelicano, de 75 toneladas, su capitán Manuel Duro, con cáñamo, algodón y efectos. De Murviedro y Tarragona en 9 dias el laud S. Vicente, de 15 toneladas, su patron Domingo Rams, menor, con harina y algarrobos. De id. id. en 9 dias el laud id. de 15 toneladas, su patron Domingo Rams mayor, con id. De Villajoyosa y Tarragona en 7 dias el laud Divina Pastora, de 15 toneladas, su patron Miguel Sellés, con espartería y efectos. De Solter en 2 dias el laud S. Antonio, de 34 toneladas, su patron Miguel Segui, con leña y efectos. De Palma en 2 dias el laud correo S. Antonio, de 22 toneladas, su patron Jaime SELLERAS, con aceite y efectos. Ademas trece buques de la costa de esta provincia, con aceite y efectos.

Idem suecas. De Geste y Elsenent en 65 dias la fragata Prospesitas, de 132 toneladas, su capitán A. Hemlin, con madera y hierro. De Cristansund en 39 dias la scuna Concordia, de 79 toneladas, su capitán He Rybdable, con bacalao y pezpalo.

Despachadas.

Bergantin español Virgen de la Merced, capitán D. Josef Maria Marge, para la Habana con frutos y efectos. Laud Estrella, patron Mariano Vicent, para Valencia en lastre. Id. S. Antonio, patron Antonio Larroda: para id. con azucar y efectos. Goleta Isabel Cristina, capitán D. Josef Vicente Martí, para Alicante con efectos y lastre. Laud Virgen del Carmen, patron Fran-

cisco Carbonell, para Marsella con id. Id. Virgen del Mar, patron Francisco Lloret, para Alicante en lastre. Id. S. Josef, patron Sebastian Bas, para Aguilas con efectos y lastre. Id. S. Agustin, patron Andres Munar, para Palma en lastre. Bergantin-goleta el Feliz, capitan D. Francisco Lopez Acebedo, para Rivadeo con efectos y lastre. Polaera S. Antonio, capitan D. Ramon Maig, para Málaga y Nueva Orleans con vino y lastre. Paquete de vapor francés el Occéano, capitan Mr. Gerónimo Raymond, para Tarragona y Valencia en lastre. Ademas 7 buques para la costa de esta provincia, en lastre

LIBROS. *La Romiguere*. Lecciones de filosofia, traducidas por D. Miguel Blasco: véndese en la oficina de este periódico.

Historia universal por el Dr. D. Martin Laguna, resumida en cinco tomos en 8.^o: el 1.^o contiene el estado general de las naciones: el 2.^o la historia del Asia y Australasia: el 3.^o la de Europa: el 4.^o la de Africa y América; y el 5.^o la particular de España: se halla de venta en la librería de Josef Solá, calle de la Bocaría.

A los amantes de la literatura. El agrado con que ha sido generalmente recibida la nueva edicion que acabamos de hacer de la *Estrangera* y del *Solitario*, del célebre Vizconde de Arliancourt, nos escita mas y mas a continuar la empresa que hemos comenzado. Con el objeto de hacer la coleccion mas interesante, preferimos publicar desde luego, en vez de otras obras del mismo autor, ya conocidas, la crónica del siglo XIII que acaba de dar á luz con el título de *Le double Roi*, y que ha sido traducida por D. Francisco Altés y Gurena. Con mayor motivo hemos escogido esta obra porque va á publicarse otra traduccion de la misma, tal vez antes que la que ofrecemos, y nos ha parecido que el nombre de Altés y Gurena podría servir de recomendacion á favor de la que estamos imprimiendo. La nombradía del autor nos dispensa por otra parte de hacer elogios que no podrian aumentar en lo mas mínimo el mérito de su produccion. Constará de dos tomos en 8.^o, (y salará á la mayor brevedad) en la librería de Piferrer.

Retrato del Excmo. Sr. D. Francisco Espoz y Mina, perfectamente grabado por el autor Grondona: véndese en la librería de Sauri, calle Ancha, á 12 rs. vn.

Aviso. El capitan D. Tomas Bertran, procedente de la Habana, ha traído una carta junto con un recadito; con direccion á D. Josef Santaló: el interesado podrá pasar á recogerlo á la calle de la Merced, núm. 14, quarto segundo.

Teatro. Una academia instrumental y vocal compuesta de varias piezas, A las 7½.

Cambios del dia 9.

Londres 58.

Paris 16 y 51c.

Marsella 15 y 90 c. á 30 d. f.

Madrid 1¼ á 1⅞ p. c. daño.

Cádiz ¼ á ¼ id.

Zaragoza 1¼ á 2 id.

Reus ¼ id. dinero.

Tarragona id. id.

Valencia ¼ p. ben. al par.

Títulos al portador de 4 p. c. oo.

Usos Reales no consolidados, oo.

Certif. de deuda sin inter., oo.